

Afortunadamente esto se ve poquísimos por aquí; pero nunca está de más avisar el peligro, para que cualquier día no salgamos con que se registre algún delito por el estilo del que os he referido.

Lo cual sería tanto más de sentir en cuanto que en Francia el Jurado absolverá probablemente al agresor, y aquí probablemente no lo absolvería nadie.

Efectivamente: los tribunales españoles son, al parecer, poco dados á sensiblerías, aun tratándose de estudiantes.

Hace pocos días un fiscal ha pedido ocho años de presidio (¡atiza!) para un pobre diablo que, según resulta, alquiló á otro para que se examinara en su nombre. ¡Terrible trueque de carrera!

Resumiendo: tened presente la máxima cristiana de que «no quieras para nadie lo que para ti no quieras,» aprended gimnástica, y cuidado de que jamás se os pueda empapelar, aunque esto último está por demás decirlo, pues sólo á un estudiante indigno ó loco se le ocurre comprar á otro para que vaya á examinarse por él, y aun es más delincuente el que acepta que el que propone.

Con lo cual doy punto á esta homilia, con el propósito decidido de charlar de cosas más divertidas en el próximo *Rato*.

Siempre vuestro,

ANTOÑITO

